

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

I. PARTES

CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Representado en este acto por NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA , obrando en su condición de SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA , mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 80.503.059, nombrado mediante la Resolución 575 del 01 de abril de 2024 y posesionado mediante acta No 59 del 01 de abril de 2024 debidamente facultado por la Resolución de Delegación de Funciones No. 1381 del 4 de julio de 2025 de la Dirección General.
DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA: CONSORCIO PROBOGOTA 22
REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA
DIRECCIÓN: Carrera 15 No. 90 – 64 Oficina 402

II. ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE OBRA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 43.298.283.877
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: \$ 74.880.798.730.
PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCUENTA (54) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE JULIO DE 2026
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. IDU-1783-2021
INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS AIRUG 2021
REPRESENTANTE LEGAL: GINNA LIZETH MONCADA MORENO

PRÓRROGA, MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O SUSPENSIONES DEL CONTRATO DE OBRA

MODIFICACIÓN	FECHA	TRÁMITE
Modificación No. 1	09/05/2022	Modificar el PARÁGRAFO QUINTO de la cláusula 13. ANTICIPO
Modificación No. 2	21/07/2022	Modificar: Incluir nota en el numeral 1.1 ALCANCE DEL PROYECTO del anexo técnico del contrato. Modificar CLÁUSULA 9 FORMA DE PAGO incluyendo el numeral 9.2.1 Modificar CLÁUSULA 5 plazo de ejecución del contrato. FORMA DE PAGO incluyendo el numeral 9.2.1
Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 3)	31/10/2022	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-01-NP-02 y NP-03)

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 4)	11/11/2022	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-07-NP-08 y NP-09)
Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 5)	24/02/2022	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-04-NP-05-NP-06 Y NP-10)
Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 6)	15/08/2023	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-12-NP-13 y NP-14)
PRÓRROGA No. 1, ADICIÓN No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 3 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021	23/12/2023	Prorrogar el plazo del Contrato de obra IDU-1776-2021, por el término de DOCE (12) MESES, Modificar parcialmente la Cláusula 5 del Contrato de Obra IDU1776-2021 denominada, "PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO, Adicionar el valor del Contrato de obra IDU-1776-2021 en \$4.018.654.853
Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 8)	23/01/2024	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-15-NP-16-NP-17-NP-18-NP-19-NP-20-NP-21-NP-22-NP-26-NP-27-NP-28-NP-29 y NP-30)
Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 9)	26/03/2024	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-23-NP-24-NP-25-NP-31-NP-32-NP-33-NP-34-NP-35-NP-36-NP-37-NP-38-NP-39-NP-40-NP-41-NP-42 y NP-43)
Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 10)	26/04/2024	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-45-NP-46-NP y NP-47)
Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 11)	12/06/2024	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-44-NP-48-NP-49-NP-50-NP-51-NP-52 y NP-53)
Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 12)	06/09/2024	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-54-NP-55-NP-56 y NP-57)
PRÓRROGA No. 2, ADICIÓN No. 2 Y MODIFICACIÓN No. 4 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021	05/11/2024	Prorrogar el plazo del Contrato de obra IDU-1776-2021, por el término de DOCE (12) MESES, Modificar parcialmente la Cláusula 5 del Contrato de Obra IDU1776-2021 denominada, "PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO, Adicionar el valor del Contrato de obra IDU-1776-2021 en \$15.000.000.000
Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 13)	10/06/2025	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-58-NP-60-NP-62- NP-63-NP-64 y NP-65)

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

Formato Modificación Contractual Inclusión de Ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 14)	16/12/2024	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-61-NP-66-NP-67- NP-68-NP-69-NP-70 y NP-71)
Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 15)	16/12/2024	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-72-NP-73-NP-74- NP-75-NP-76-NP-77-NP-78-NP-79-NP-81-NP-82-NP-83-NP-84 y NP-85)
Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 16)	29/08/2025	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-86-NP-87 y NP-88)
PRÓRROGA No. 3, ADICIÓN No. 3 Y MODIFICACIÓN No. 5 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021	01/09/2025	Prorrogar el plazo del Contrato de obra IDU-1776-2021, por el término de CUATRO (4) MESES, Modificar parcialmente la Cláusula 5 del Contrato de Obra IDU1776-2021 denominada, "PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO, Adicionar el valor del Contrato de obra IDU-1776-2021 en \$12.563.860.000
Formato Modificación Contractual Inclusión de ítems No previstos Contratos de Conservación y Mantenimiento (Modificación No. 17)	09/12/2025	Inclusión de Ítems No Previstos (NP-80-NP-89-NP-90- NP-91-NP-92-NP-93-NP-94-NP-95 y NP-96)

III. CONSIDERACIONES
1. Que el contrato de obra antes señalado se pactó a precios unitarios, estableciéndose en el presupuesto oficial y consecuentemente en la propuesta económica, los ítems representativos de la intervención. 2. Que durante el desarrollo del contrato, se han detectado actividades que deben ejecutarse para el cumplimiento del objeto contractual; sin embargo, no se encuentran incluidas dentro de los ítems contractuales, ni hacen parte de los incluidos en el Sistema de información de precios – PRECIOS DE REFERENCIA IDU, que conforme lo previsto en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos versión 9, hacen parte de los precios del contrato o han sido incorporados mediante la correspondiente modificación. Sobre el particular, la interventoría CONSORCIO VIAS AIRUG 2021, verificó que para el desarrollo del objeto del Contrato de Obra 1776 de 2021, se hace necesario la ejecución de actividades que no se encuentran incluidas dentro de las condiciones iniciales, por lo tanto, verificó los análisis de los precios unitarios y los soportes allegados por el CONSORCIO PROBOGOTA 22, los aprobó y justificó la necesidad de utilización de los mismos, y en consecuencia los remitió al Instituto mediante las siguientes comunicaciones:

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

Radicados IDU No. 202552601720952 del 01/12/2025; IDU No. 202652600047602 del 15/01/2026; IDU No. 202652600241642 del 19/02/2026, IDU No. 202652600203372 del 13/02/2026 e IDU No. 202652600571722 del 14/04/2026

ÍTEMS NO PREVISTOS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (Costo directo)	JUSTIFICACION DE LA UTILIZACION DEL ITEM
NP-97	ATENCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIALES EN EL PUENTE VEHICULAR AVENIDA CARRERA 10 POR AVENIDA CALLE 6, ACTIVIDAD ESPECIAL PARA LLENO DE CAVIDAD BAJO PUENTE EN EL COSTADO OCCIDENTAL; INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA, RELLENO EN CONCRETO CICLÓPEO CONFORMADO POR MEZCLA DE CONCRETO CONVENCIONAL Y PIEDRA DE GRAN TAMAÑO (30-50 CM), ANCLAJES DE VARILLA 3/8", MALLA ELECTROSOLDADA Y PLACA EN CONCRETO, ACTIVIDAD REALIZADA CON EQUIPOS MENORES. (INCLUYE CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL SOBRANTE).	GL	\$ 2.712. 500.00	Radicado IDU No. 202552601720952 del 01/12/2025. La actividad se requiere para el Puente Vehicular de la Avenida Carrera 10 con Avenida Calle 6, conforme a la priorización establecida como actividad especial, según el oficio IDU1783-2021-2457 del 3 de octubre de 2025, mediante el cual la Interventoría traslada la comunicación DTCl 202538500294783 del 2 de octubre de 2025. En dicho documento, la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura (DTCl) solicita la priorización de las acciones de movilidades correspondientes al puente mencionado (zona bajo puente), con el fin de ejecutar las intervenciones necesarias derivadas de la inspección técnica, orientadas a mitigar los riesgos que representan los daños existentes para la seguridad de los actores de la movilidad. El 2 de octubre de 2025 se llevó a cabo una visita técnica conjunta entre la Interventoría y el contratista, durante la cual se verificó el estado actual del puente. Durante la inspección se evidenció la presencia de una cavidad en el costado suroccidental, identificada como un punto vulnerable que facilita el ingreso de habitantes de calle, generando riesgos de seguridad, salubridad y una posible afectación a los elementos estructurales. Como acción de movilidad priorizada, se contempla dentro del alcance del proyecto la atención puntual de los daños identificados, con el objetivo de mejorar las condiciones de servicio del puente y garantizar la seguridad y el confort de los usuarios. Para tal fin, se propone realizar el sellado y relleno de la

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

				cavidad con concreto ciclópeo, conformado por una mezcla de concreto convencional y piedra de gran tamaño (30 a 50 cm), que permita una solución rápida y efectiva como se menciona el informe técnico de inspección y propuesta de intervención aprobado mediante oficio de la interventoría IDU1783-2021-2523 con fecha de 30 de octubre de 2025.
NP-98	ATENCIÓN DE ACTIVIDADES NP-98 ESPECIALES EN HORARIO NOCTURNO EN EL PUENTE VEHICULAR AVENIDA BATALLÓN CALDAS (CARRERA 50) CON LA AVENIDA JORGE ELIÉCER GAITÁN (CALLE 26) COSTADO NORTE Y SUR SOBRE PUENTE. ACTIVIDAD ESPECIAL PARA PARCHEO QUE INCLUYE DEMARCACIÓN, CORTE, DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE LA CAJA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEGO DE LIGA Y MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MD19, ACTIVIDAD REALIZADA CON EQUIPOS MENORES (INCLUYE CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL SOBRANTE)	GL	\$ 6.350.000, oo	Radicado IDU No. 202552601720952 del 01/12/2025. La actividad se requiere para el Puente Vehicular de la Avenida Batallón Caldas (Carrera 50) con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán (Calle 26), costados norte y sur, identificado con el PKID 24190274, como acción de movilidad priorizada mediante el oficio IDU-1783-2021-2337 del 26 de agosto de 2025. El 4 de septiembre de 2025 se realizó una visita técnica conjunta entre el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Interventoría, con el objetivo de identificar y registrar los daños presentes en la ciclorruta asociada al puente. Durante la inspección se evidenciaron afectaciones localizadas en la carpeta asfáltica, principalmente fisuras transversales, asentamientos diferenciales en la losa de aproximación y desplazamientos puntuales de la mezcla asfáltica. No se detectaron fallas estructurales en el tablero ni en los elementos principales del puente. Los hallazgos confirman que las afectaciones son superficiales y propias del pavimento, asociadas a la transición rígido-flexible, la consolidación natural del terraplén y la ausencia de sellos preventivos, lo que ha favorecido la infiltración de agua. Como medida correctiva se propone una intervención localizada que contempla dos actividades principales: Parcheo en la ciclorruta y zona de aproximación, utilizando mezcla asfáltica densa en caliente tipo MD-19, con un espesor mínimo de 7 cm, para garantizar una vida útil estimada de al menos tres años. Sellado de

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

				fisuras en la losa de aproximación con sellante tipo POLYBIT-R o producto equivalente, previa ejecución del ruteo y limpieza exhaustiva de las grietas. La ejecución de las obras requerirá la implementación de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en horario nocturno y con cierres por carriles no simultáneos, con el fin de minimizar el impacto sobre la movilidad, de acuerdo con lo establecido en el informe técnico de inspección aprobado por la Interventoría mediante el oficio IDU-1783-2021-2377 del 8 de septiembre de 2025.
NP-100	Actividades de reparación de vigas impactadas entre el eje 5 y 6 para el Puente de la Avenida Lima (Calle 19) Por Avenida NQS (Incluye subactividades Corte de concreto, Demolición de concreto manual, Lavado de segmento, Alineación de la sección de acero de refuerzo de la viga impactada, Saneado (escarificación y aplicación de inhibidor de corrosión), Encofrado en formaleta, Desencofrado y Transporte) (Incluye equipos, materiales, mano de obra) (NO INCLUYE CONCRETO UHPC) (No incluye Brigada de orden aseo y limpieza, no incluye PMT, no incluye actividades SST y Ambientales) La presente especificación técnica define los procedimientos, requisitos y controles para la atención de actividades especiales en horario nocturno en la estructura del Puente Vehicular Av. Ciudad de Lima (Calle 19) con Av. Ciudad de Quito (NQS), específicamente en el sector bajo puente entre los ejes 5 y 6, sentido Sur-Norte de la ciudad de Bogotá D.C.	GL	\$115.296.652, oo	Radicado IDU No. 202652600047602 del 15/01/2026. La actividad se requiere para el Puente Vehicular de la Avenida Ciudad de Lima (Calle 19) con Avenida Ciudad de Quito —PK ID 22143791—, específicamente en el costado sur-norte del tramo bajo el puente de la NQS, como emergencia derivada de la visita técnica realizada el 25 de octubre de 2025 entre el IDU, la Interventoría y el contratista. Dicha visita tuvo como objetivo revisar los elementos estructurales que presentan afectaciones importantes en la mayoría de las vigas, conforme se describe en el informe técnico de inspección y en la propuesta de intervención como actividad especial, aprobada por la Interventoría mediante el CONCEPTO TÉCNICO N.º 137-2025 del 4 de noviembre de 2025. El 23 de octubre se presentó un nuevo siniestro en la zona previamente afectada, particularmente en las vigas ubicadas entre los ejes 5 y 6. Se observaron daños adicionales, con un mayor desprendimiento de concreto que en algunos casos alcanza la altura del alma de las vigas. Con el fin de prevenir accidentes, se formulan las siguientes recomendaciones, tal como se detalla en el informe de inspección de puentes: Se debe soltar el material afectado y retirar las mallas usadas para protección de caída de material. realizar una limpieza con agua del concreto remanente con presión media para evitar afectación al acero o concreto,

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

			el acero expuesto debe ser limpiado con grata metálica o medios mecánicos. Al terminar la limpieza, soplar los aceros que se encuentran embebidos en el concreto con aire a presión, instalar formaleta anclada a la losa dejando aberturas para fundir concreto fluido. La formaleta se debe dejar lo más a ras a la zona inferior del patín inferior de tal forma que no se genere un aumento en la altura de la viga que agrave el problema del gálibo. Se debe reparar la zona afectada y un metro a cada lado del daño. Se estima que la longitud a reparar sea de aproximadamente 4m en las vigas más afectadas De acuerdo al Informe de inspección y propuesta de intervención remitida mediante oficio contratista SCPR220002181, aprobado por la Interventoría mediante comunicado IDU-1783-2021-2548. Se presenta la propuesta de intervención la cual contempla, medidas temporales de limpieza y protección de vigas, reparación de vigas en concreto postensado con concreto HPC, de acuerdo a la visita realizada el 25 de octubre de 2025. Actividad particular y dentro del marco de actividades especiales del contrato IDU 1776 de 2021. Teniendo en cuenta que es una actividad especial de priorización por parte del IDU, catalogada en el contrato 1776 de 2021 como una "Actividad Especial: como atención de emergencia y acciones de movilidad " y que no hace parte del listado de puentes objeto del contrato, ni esta relacionada en los APU's contractuales, el ítem "NP-100 Actividades de reparación de vigas impactadas entre el eje 5 y 6 para el Puente de la Avenida Lima (Calle 19) Por Avenida NQS (Incluye subactividades Corte de concreto, Demolición de concreto manual, Lavado de segmento, Alineación de la sección de acero de refuerzo de la viga impactada, Saneado (escarificación y aplicación de inhibidor de corrosión), Encofrado en formaleta, Desencofrado y Transporte) (Incluye equipos, materiales, mano de obra) (NO INCLUYE CONCRETO UHPC) (No
--	--	--	---

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

				incluye Brigada de orden aseo y limpieza, no incluye PMT, no incluye actividades SST y Ambientales) La presente especificación técnica define los procedimientos, requisitos y controles para la atención de actividades especiales en horario nocturno en la estructura del Puente Vehicular Av. Ciudad de Lima (Calle 19) con Av. Ciudad de Quito (NQS), específicamente en el sector bajo puente entre los ejes 5 y 6, sentido Sur-Norte de la ciudad de Bogotá D.C., no tiene equivalencia técnica con ítems contractuales, por lo tanto, se solicita la inclusión como precio no previsto.
NP-99	Atención de actividades especiales en horario nocturno en el puente vehicular Av. Ciudad de Lima (Calle 19) con la Av. Ciudad de Quito (NQS) bajo puente entre el eje 5-6 sentido Sur Norte, el cual contempla; retiro de elementos desprendidos, desinstalación de barrera de retención existente, anclaje de barrera de retención y protección de las vigas impactadas con geotextil. (incluye cargue, retiro, transporte de equipos y materiales)	GL	\$4.978.316.00	Radicado IDU No. 202652600241642 del 19/02/2026. La actividad se requiere para el Puente Vehicular de la Avenida Ciudad de Lima (Calle19) con Avenida Ciudad de Quito—PK ID22143791—, específicamente en el costado sur-norte del tramo bajo el puente de la NQS, como acción de movilidad derivada de la visita técnica realizada el 25de octubre de 2025 entre el IDU, la Interventoría y el contratista. Dicha visita tuvo como objetivo revisar los elementos estructurales que presentan afectaciones importantes en la mayoría de las vigas, conformes e describe en el informe técnico de inspección y en la propuesta de intervención como actividad especial, aprobada por la Interventoría mediante el CONCEPTO TÉCNICO No 137-2025 del 4 de noviembre de 2025. El23 de octubre se presentó un nuevo siniestro en la zona previamente afectada, particularmente en las vigas ubicadas entre los ejes 5 y 6. Se observaron daños adicionales, con un mayor desprendimiento de concreto que en algunos casos alcanza la altura del alma de las vigas. Con el fin de prevenir accidentes, se formulan las siguientes recomendaciones, tal como se detalla en el informe de inspección de puentes: -Realizar labores de retiro de material suelto sin utilizar elementos o herramientas de alto impacto sobre las vigas. -

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

				Efectuar reparaciones provisionales de los elementos de contención para evitar la caída de material sobre la vía. Se recomienda reemplazar las mallas de alta resistencia, instalándolas alrededor de cada viga de manera que permitan recibir el material suelto sin reducir el gálibo; por ello, las mallas deben ser lo más cortas posible y ajustarse al contorno de cada viga.
NP-104	Atención de actividades especiales en horario nocturno en el puente vehicular Calle 170 por Autopista Norte bajo puente el cual contempla; retiro de elementos desprendidos, anclaje de barrera de retención y protección de las vigas impactadas con geotextil. (incluye cargue, retiro, transporte de equipos y materiales)	GL	\$5.339.891.00	Radicado IDU No. 202652600241642 del 19/02/2026. La intervención del Puente Vehicular No. 22153277 se justifica por la ocurrencia de un evento súbito, externo e imprevisible, consistente en el impacto de un vehículo tipo camión contra la superestructura del puente el día 10 de octubre de 2025. Dicho evento generó daños severos en las vigas principales, comprometiendo la estabilidad estructural del puente y representando un riesgo inminente para la seguridad de los usuarios y de la calzada inferior, debido a la posibilidad de desprendimiento de material. La Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura, mediante memorando DTCL-2025-38500308403 del 15 de octubre de 2025, solicitó la atención de la estructura en condición de emergencia, lo cual dio lugar a la elaboración del Informe de Diagnóstico y Propuesta de Intervención DGPI_50_V1. En este informe se evidenció la pérdida de recubrimiento y fragmentación del concreto en las vigas, la exposición del refuerzo pasivo y de los cables postensados, así como el daño crítico en una de las vigas, cuya condición impide su reparación mediante métodos convencionales y exige la implementación de una solución estructural especial. Las afectaciones identificadas superan el alcance de las actividades rutinarias de conservación contempladas en el contrato vigente, dado que requieren procedimientos constructivos especializados, materiales no previstos y el uso de equipos específicos. En

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

				consecuencia, la ejecución de las actividades propuestas resulta necesaria e indispensable para restablecer las condiciones de servicio del puente, garantizar la seguridad estructural y mitigar el riesgo para los usuarios de la infraestructura vial, en atención a una situación de emergencia que no podía ser prevista ni incorporada en la planeación contractual inicia.
NP-105	Atención de Actividades Especiales para la conservación y mejoramiento de la subestructura del Puente Vehicular PK ID 22150934, ubicado en la Avenida Ciudad de Quito con Avenida Paseo de los Libertadores, El ítem incluye el suministro e instalación de malla reja 1X1-Pulg, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, en las áreas definidas durante el recorrido técnico adecuación y establecimiento de jardinería en coordinación con el Jardín Botánico.	GL	\$14.176.327.00	Radicado IDU No. 202652600241642 del 19/02/2026. Se requiere para el Puente Vehicular PK ID 22150934, localizado en la Avenida Ciudad de Quito por Avenida Paseo de los Libertadores, en atención a lo solicitado mediante el Memorando DTCI No. 202538500354473 del 26 de noviembre de 2025, en el cual se indica la necesidad de ejecutar las obras requeridas en la subestructura del puente. En cumplimiento de dicha solicitud, el 16 de diciembre de 2025 se realizó un recorrido técnico conjunto con la Entidad IDU, la Interventoría y el Contratista, durante el cual se identificaron y definieron las áreas específicas donde se debe instalar malla, así como las actividades asociadas al establecimiento de jardinería, a cargo del Jardín Botánico, y el tratamiento superficial de las columnas de los puentes priorizados. Las actividades propuestas se constituyen como acciones necesarias de conservación, orientadas no solo a la preservación física de los elementos de la subestructura, sino también al mejoramiento integral de las condiciones de uso, percepción y funcionalidad del espacio público asociado a la infraestructura vial. La intervención contribuye de manera directa al mejoramiento de la percepción de seguridad ciudadana, al transformar zonas que actualmente presentan condiciones visuales degradadas y acumulación de residuos, en espacios más visibles, ordenados y controlados, reduciendo la sensación de abandono y los factores asociados a comportamientos antrópicos no

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

				deseados. Adicionalmente, el tratamiento paisajístico y cromático de las columnas genera un entorno urbano más legible y amable, favoreciendo la orientación visual de peatones y ciclistas y reforzando la apropiación positiva del corredor vial, en concordancia con los objetivos de conservación y mejoramiento del espacio público definidos por la Entidad.
NP-106	Suministro fabricación y montaje Pórtico para control de galibo en tubería estructural acero A500-GR50 o equivalente, platinas en Acero A572 Gr50 o equivalente. Ubicado en el puente Avenida Calle 116 con Autopista Norte, según planos e informe suministrado Incluye desmonte, esquema de protección, aplicación de capa intermedia de recubrimiento epóxico con curador tipo poliamida con espesor 100 micrones y una capa de acabado en esmalte acrílico en uretano brillante, equipos de montaje trasiegos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	\$ 53.912.290,00	Radicado IDU No. 202652600203372 del 13/02/2026. La actividad de fabricación y montaje de la estructura metálica para control de galibo se requiere para el Puente Vehicular de la Avenida Calle 116 con la Autopista Norte, costado occidental, debido a que la estructura existente ha sufrido múltiples impactos ocasionados por vehículos sobredimensionados en altura, lo cual ha generado daños severos en la estructura metálica y afectaciones estructurales en los elementos de fijación (anclajes). De acuerdo con lo indicado en el Informe de Inspección y Reparación del Pórtico, aprobado por la interventoría mediante oficio IDU 1783-2021-2331, la inspección técnica realizada en sitio permitió identificar patologías estructurales, deformaciones permanentes y un alto nivel de deterioro, producto de los impactos vehiculares recurrentes y del desgaste propio de su vida útil. Estas condiciones comprometen la capacidad resistente, la durabilidad y la funcionalidad del pórtico, representando un riesgo tanto para la seguridad vial como para la integridad estructural del puente. Los informes técnicos y los planos suministrados por la interventoría y el diseñador estructural concluyen que no es viable la reparación parcial del pórtico existente, por lo que se recomienda su desmonte total y reemplazo por una nueva estructura metálica, diseñada conforme a la normatividad vigente y capaz de resistir adecuadamente las solicitaciones por carga muerta, carga viva, impacto vehicular, viento y sismo. En consecuencia, se hace necesaria la ejecución de una

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

				intervención correctiva especializada, consistente en la fabricación y montaje de un nuevo pórtico para control de gálibo, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad y funcionalidad del puente.
NP-101	ATENCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIALES PARA PARCHEO EN EL PUENTE AVENIDA CIUDAD DE QUITO (NQS) POR AVENIDA JORGE ELIECER GAITAN (CALLE 26) CARRIL DE TRANSMILENIO. ACTIVIDAD ESPECIAL EN HORARIO NOCTURNO QUE INCLUYE CORTE, LIMPIEZA DE LA CAJA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEGO DE LIGA Y MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MD-19, ACTIVIDAD REALIZADA CON EQUIPOS MENORES. (INCLUYE CARGUE DE ESCOMBROS, RETIRO, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES)	GL	\$ 2.835.459.00	Radicado IDU No. 202652600571722 del 14/04/2026. La actividad se requiere de conformidad con la solicitud de la interventoría, mediante oficio IDU-1783-2021- 1745 del 02 de diciembre de 2024, a través del cual se traslada la información remitida por la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura – DTCl, que mediante oficio del 28 de noviembre de 2024 priorizó la reposición y parcheo del acceso norte del carril exclusivo de Transmilenio del puente vehicular PK_ID 24190263. Durante la ejecución del Contrato IDU- 1776-2021, y como resultado de la inspección visual y del reporte SIRE, se evidenció el deterioro del pavimento en el acceso mencionado, condición que no se encontraba contemplada dentro del alcance ni en la programación inicial del contrato, razón por la cual la intervención se clasifica como No Previsto. La evaluación técnica posterior determinó la necesidad de programar una visita de obra para definir el alcance técnico, el presupuesto y la programación de la intervención. La ejecución de esta actividad es necesaria para garantizar la seguridad vial, la movilidad y la continuidad del servicio del sistema Transmilenio, evitando la progresión del daño y posibles afectaciones a los usuarios.
NP-102	MORTERO DE ALTA DURABILIDAD (HPC) 50 MPA TIPO CONCRETOS DE HPC y ADITIVO HIPERPLASTIFICANTE PARA CONCRETOS ESPECIALES, PARA VIGAS IMPACTADAS PARA LOS PUENTES VEHICULARES DEL CONTRATO IDU 1776 DE 2021 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. (Incluye mezclado, traslado de material y equipos a obra); (No incluye estudios y diseños, agua, hidro lavadora, adición de fibras metálicas estructurales, mano de obra para la instalación del concreto, mano de obra para la adición de fibras y curado, cerramientos e instalación de PMT).	M3	\$15.205. 421.00	Radicado IDU No. 202652600571722 del 14/04/2026. El MORTERO DE ALTADURABILIDAD (HPC) 50 MPa TIPO CONCRETOS DE HPC, CON ADITIVO HIPERPLASTIFICANTE PARA CONCRETOS ESPECIALES, se requiere con el fin de garantizar el adecuado desempeño estructural, la durabilidad y la vida útil de los elementos de concreto sometidos a altas sollicitaciones mecánicas y condiciones ambientales agresivas, propias de las obras de infraestructura urbana. El uso de

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

				mortero tipo HPC permite alcanzar resistencias a compresión iguales o superiores a 50 MPa, asegurando la capacidad portante requerida y un comportamiento estructural confiable en elementos tales como reparaciones estructurales, recrecidos, anclajes, rellenos especiales y zonas críticas de puentes y otras estructuras. La incorporación de un aditivo hiper plastificante es indispensable para lograr alta trabajabilidad y fluidez, manteniendo una baja relación agua/cemento, lo cual se traduce en una matriz cementicio más densa, homogénea y de baja permeabilidad, reduciendo la presencia de vacíos, segregación y defectos de compactación. Este tipo de mortero garantiza una mayor resistencia a la penetración de agua, cloruros, sulfatos y otros agentes agresivos, minimizando el riesgo de corrosión del acero de refuerzo y el deterioro prematuro del elemento, condición especialmente relevante en estructuras expuestas a tránsito vehicular, humedad, lluvia y contaminación ambiental, como las localizadas en la ciudad de Bogotá D.C. Adicionalmente, el mortero HPC es compatible mecánica y químicamente con concretos estructurales de alto desempeño, evitando diferencias significativas de rigidez, retracción y comportamiento térmico, lo que asegura una adecuada adherencia y continuidad estructural entre los materiales nuevos y existentes.
NP-103	Suministro y Adición de fibra estructura metálica para concretos HPC (para la incorporación en mortero elaborado y mezclado en obra) para el contrato IDU 1776 de 2021 en la ciudad de Bogotá D.C. (Incluye equipos para pesaje, materiales y mano de obra para la incorporación de la fibra al concreto). No incluye mortero HPC 50 MPA.	KG	\$27. 500.00	Radicado IDU No. 202652600571722 del 14/04/2026. La actividad de adición de fibra estructura metálica al Concreto de Alto Desempeño (HPC), incorporada durante la elaboración del mortero en mezcladora planetaria, se realiza con el fin de mejorar el comportamiento mecánico y la durabilidad del sistema de reparación estructural, específicamente en el mortero de alta durabilidad HPC de 50MPa. La incorporación de fibras estructurales metálicas permite incrementar la

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

				resistencia atracción y a flexión del mortero, controlando la propagación de fisuras y mejorando el desempeño posterior al fisuramiento. Estas fibras actúan como un refuerzo tridimensional distribuido, que contribuye a redistribuir esfuerzos, aumentar la tenacidad y mejorar la capacidad de absorción de energía, aspectos fundamentales en elementos estructurales sometidos a impactos, vibraciones y cargas repetitivas, como es el caso de las vigas del puente. Adicionalmente, la adición de fibras metálicas mejora el comportamiento frente a la fatiga, reduce la fragilidad del concreto, y contribuye a una mayor integridad estructural de la zona reparada, especialmente en intervenciones donde el recubrimiento original ha sido perdido y el acero de refuerzo ha quedado expuesto.
--	--	--	--	---

En los comunicados, la Interventoría manifiesta lo siguiente:

“Aunado a lo anterior, se da constancia que las cotizaciones de los Precios No Previstos remitidas por el contratista CONSORCIO PROBOGOTA 22 son reales.

Igualmente, se verificó por parte de la interventoría que después de incluir los Ítems No Previstos dentro del balance financiero, no se supera el valor total del contrato; por tanto, no requiere adición para autorizar su ejecución.”

De acuerdo con las certificaciones emitidas por el Consorcio Vías Airug 2021 con oficios IDU-1783-2021-2624 con radicado IDU No. 202552601720952 del 01 de diciembre de 2025, IDU-1783-2021-2751 con radicado IDU No 202652600047602 del 15 de enero de 2026, IDU-1783-2021-2854 con radicado IDU No 202652600241642 del 19 de febrero de 2026, IDU-1783-2021-2841 con radicado IDU No 202652600203372 del 13 de febrero de 2026 e IDU-1783-2021-3003 con radicado IDU No 202652600571722 del 14 de abril de 2026, donde indica que en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y una vez surtidas las gestiones concernientes a la revisión de los precios no previstos NP 97, NP 98, NP 99, NP-100, NP-101, NP-102, NP-103, NP-104, NP-105 y NP-106 sobre la base del manual de interventoría y las certificaciones obtenidas del mercado, da constancia que las cotizaciones de los precios no previstos NP 97, NP 98, NP 99, NP-100, NP-101, NP-102, NP-103, NP-104, NP-105 y NP-106 emitidas por el CONSORCIO PROBOGOTA 22 son reales.

Finalmente, con el fin de adelantar la revisión correspondiente por parte de la entidad, se remitieron los precios No Previstos 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106 con oficios IDU-1783-2021-2624 con

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

radicado IDU No. 202552601720952 del 01 de diciembre de 2025, IDU-1783-2021-2751 con radicado IDU No 202652600047602 del 15 de enero de 2026, IDU-1783-2021-2854 con radicado IDU No 202652600241642 del 19 de febrero de 2026, IDU-1783-2021-2841 con radicado IDU No 202652600203372 del 13 de febrero de 2026 e IDU-1783-2021-3003 con radicado IDU No 202652600571722 del 14 de abril de 2026, mediante los cuales se presenta el balance financiero que incluye los precios No Previstos NP 97, NP 98, NP 99, NP-100, NP-101, NP-102, NP-103, NP-104, NP-105 y NP-106; los cuales se encuentra no objetados por la interventoría.

3. Que los precios unitarios no previstos objeto del asunto, fueron revisados y aprobados por la Interventoría, la cual verificó que no son precios contractuales, no tienen equivalencia técnica con los ítems del presente contrato, ni han sido aprobados ni ejecutados anteriormente en desarrollo del mismo. De igual manera, certifica que los ítems objeto de la presente modificación se requieren técnicamente para el cumplimiento del contrato, en las intervenciones que involucren el uso de los ítems no previstos en mención.
4. Que atendiendo lo dispuesto en el numeral 7.3 ÍTEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos versión 9, *"Para todo ítem no previsto aprobado por la interventoría y No Objetado por la supervisión durante la ejecución del contrato, y siempre y cuando no requieran adición, procederá la inclusión mediante el formato vigente y no deben pasar a revisión de la Dirección Técnica de Gestión Contractual, salvo que el Ordenador del Gasto considere que existen componentes jurídicos que deban ser objeto de revisión por parte de esa Dirección."*
5. La Entidad, a través del supervisor del contrato de interventoría, una vez realizada la verificación y análisis de los soportes documentales remitidos por la interventoría, expidió mediante comunicaciones No. 202538601311691 del 09 de diciembre de 2025, No. 202638600060371 del 27 de enero de 2026, No. 202638600253531 del 27 de febrero de 2026, No. 202638600238681 del 25 de febrero de 2026 y el No. 202638600543791 del 22 de abril de 2026 la No objeción a los ítems no previstos en el presente contrato.
6. Que para efectos del procedimiento contemplado en el numeral 7.3 ITEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos versión 9, se allegan los siguientes documentos 1) Lista de Chequeo para la objeción o no de los APU no previstos en Contratos de Obra suscrita por el Supervisor del Contrato de interventoría; 2) el Balance financiero del contrato con los precios no previstos, con las cantidades del presupuesto y las estimadas hasta el momento, presentado mediante oficios IDU-1783-2021-2624 con radicado IDU No. 202552601720952 del 01 de diciembre de 2025, IDU-1783-2021-2751 con radicado IDU No 202652600047602 del 15 de enero de 2026, IDU-1783-2021-2854 con radicado IDU No 202652600241642 del 19 de febrero de 2026, IDU-1783-2021-2841 con radicado IDU No 202652600203372 del 13 de febrero de 2026 e IDU-1783-2021-3003 con radicado IDU No 202652600571722 del 14 de abril de 2026 3) Cuadro de reversión de precios No previstos y 4) Acta de fijación de precios no previstos definitivos presentados mediante oficios IDU-1771-2021-2766 con radicado IDU No. 202652600075332 del 21 de enero de 2026, IDU-1771-2021-2970 con radicado IDU No. 202652600241642 del 27 de marzo de 2026, DU-1771-2021-2933 con radicado IDU No. 202652600475162 del 27 de marzo de 2026, IDU-1783-2021-3004 con radicado IDU No. 202652600581152 del 15 de abril de 2026, IDU-1771-2021-3058 con radicado IDU No. 202652600676132 del 29 de abril de 2026, IDU-1783-2021-3004 con radicado IDU No.

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

202652600581152 del 15 de abril de 2026; documentos que hacen parte integral de la presente modificación.

7. Que con la suscripción del presente documento el interventor del contrato y el supervisor del contrato de interventoría, certifican que la inclusión de los ítems no requiere adición en valor del contrato.
8. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.
9. Cumpliendo los requisitos establecidos en los numerales precedentes, se considera procedente suscribir la presente modificación al contrato de obra, toda vez que no se afectan los intereses de la entidad, la cual se registrará por las siguientes cláusulas:

IV. CLÁUSULAS

PRIMERA – MODIFICAR: incorporar a la lista de precios unitarios del contrato los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR COSTO CON AIU
NP-97	ATENCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIALES EN EL PUENTE VEHICULAR AVENIDA CARRERA 10 POR AVENIDA CALLE 6, ACTIVIDAD ESPECIAL PARA LLENO DE CAVIDAD BAJO PUENTE EN EL COSTADO OCCIDENTAL; INCLUYE LIMPIEZA DE LA ZONA, RELLENO EN CONCRETO CICLOPEO CONFORMADO POR MEZCLA DE CONCRETO CONVENCIONAL Y PIEDRA DE GRAN TAMAÑO (30-50 CM), ANCLAJES DE VARILLA 3/8", MALLA ELECTROSOLDADA Y PLACA EN CONCRETO, ACTIVIDAD REALIZADA CON EQUIPOS MENORES. (INCLUYE CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL SOBRANTE).	GL	\$ 2.769.729
NP-98	ATENCIÓN DE ACTIVIDADES NP-98 ESPECIALES EN HORARIO NOCTURNO EN EL PUENTE VEHICULAR AVENIDA BATALLÓN CALDAS (CARRERA 50) CON LA AVENIDA JORGE ELIÉCER GAITÁN (CALLE 26) COSTADO NORTE Y SUR SOBRE PUENTE. ACTIVIDAD ESPECIAL PARA PARCHEO QUE INCLUYE DEMARCACIÓN, CORTE, DEMOLICIÓN, LIMPIEZA DE LA CAJA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEGO DE LIGA Y MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MD19, ACTIVIDAD REALIZADA CON EQUIPOS MENORES (INCLUYE CARGUE, RETIRO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL SOBRANTE)	GL	\$ 6.484.973
NP-99	Atención de actividades especiales en horario nocturno en el puente vehicular Av. Ciudad de Lima (Calle 19) con la Av. Ciudad de Quito (NQS) bajo puente entre el eje 5-6 sentido Sur Norte, el cual contempla; retiro de elementos desprendidos, desinstalación de barrera de retención existente, anclaje de barrera de retención y protección de las vigas impactadas con geotextil. (incluye cargue, retiro, transporte de equipos y materiales)	GL	\$ 4.968.923
NP-100	Actividades de reparación de vigas impactadas entre el eje 5 y 6 para el Puente de la Avenida Lima (Calle 19) Por Avenida NQS (Incluye subactividades Corte de concreto, Demolición de concreto manual, Lavado de segmento, Alineación de la sección de acero de refuerzo de la viga impactada, Saneado (escarificación y aplicación de inhibidor de corrosión), Encofrado en formaleta, Desencofrado y Transporte) (Incluye equipos, materiales, mano de obra) (NO INCLUYE CONCRETO UHPC) (No incluye Brigada de orden aseo y limpieza, no incluye PMT, no incluye actividades SST y Ambientales) La presente especificación técnica define los procedimientos, requisitos y controles para la atención de actividades especiales en horario nocturno en la estructura del Puente Vehicular Av. Ciudad de Lima (Calle 19) con Av. Ciudad de Quito (NQS), específicamente en el sector bajo puente entre los ejes 5 y 6, sentido Sur-Norte de la ciudad de Bogotá D.C.	GL	\$ 115.079.127

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

NP-101	ATENCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIALES PARA PARCHEO EN EL PUENTE AVENIDA CIUDAD DE QUITO (NQS) POR AVENIDA JORGE ELIECER GAITAN (CALLE 26) CARRIL DE TRANSMILENIO. ACTIVIDAD ESPECIAL EN HORARIO NOCTURNO QUE INCLUYE CORTE, LIMPIEZA DE LA CAJA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RIEGO DE LIGA Y MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MD-19, ACTIVIDAD REALIZADA CON EQUIPOS MENORES. (INCLUYE CARGUE DE ESCOMBROS, RETIRO, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBANTES)	GL	\$ 2.830.109
NP-102	MORTERO DE ALTA DURABILIDAD (HPC) 50 MPA TIPO CONCRETOS DE HPC y ADITIVO HIPERPLASTIFICANTE PARA CONCRETOS ESPECIALES, PARA VIGAS IMPACTADAS PARA LOS PUENTES VEHICULARES DEL CONTRATO IDU 1776 DE 2021 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (Incluye mezclado, traslado de material y equipos a obra); (No incluye estudios y diseños, agua, hidro lavadora, adición de fibras metálicas estructurales, mano de obra para la instalación del concreto, mano de obra para la adición de fibras y curado, cerramientos e instalación de PMT).	M3	\$ 15.512.625
NP-103	Suministro y Adición de fibra estructura metálica para concretos HPC (para la incorporación en mortero elaborado y mezclado en obra) para el contrato IDU 1776 de 2021 en la ciudad de Bogotá D.C. (Incluye equipos para pesaje, materiales y mano de obra para la incorporación de la fibra al concreto). No incluye mortero HPC 50 MPA.	KG	\$ 28.056
NP-104	Atención de actividades especiales en horario nocturno en el puente vehicular Calle 170 por Autopista Norte bajo puente el cual contempla; retiro de elementos desprendidos, anclaje de barrera de retención y protección de las vigas impactadas con geotextil. (incluye cargue, retiro, transporte de equipos y materiales)	GL	\$ 5.329.816
NP-105	Atención de Actividades Especiales para la conservación y mejoramiento de la subestructura del Puente Vehicular PK ID 22150934, ubicado en la Avenida Ciudad de Quito con Avenida Paseo de los Libertadores, El ítem incluye el suministro e instalación de malla reja 1X1-Pulg, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, en las áreas definidas durante el recorrido técnico adecuación y establecimiento de jardinería en coordinación con el Jardín Botánico.	GL	\$ 14.149.581
NP-106	Suministro fabricación y montaje Pórtico para control de galibo en tubería estructural acero A500-GR50 o equivalente, platinas en Acero A572 Gr50 o equivalente. Ubicado en el puente Avenida Calle 116 con Autopista Norte, según planos e informe suministrado Incluye desmonte, esquema de protección, aplicación de capa intermedia de recubrimiento epóxico con curador tipo poliamida con espesor 100 micrones y una capa de acabado en esmalte acrílico en uretano brillante, equipos de montaje trasiegos y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	UN	\$ 53.158.118

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes manifiestan que, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa, la presente modificación no afecta el equilibrio económico del Contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La incorporación de los ítems señalados no genera costos adicionales al IDU ni requiere adición al valor de contrato, conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente documento.

PARÁGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación relacionada con las condiciones contempladas en la presente modificación, salvo los hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se pudieran presentar.

PARÁGRAFO CUARTO: Las cantidades estimadas de los ítems no previstos incorporados en la presente modificación se encuentran incluidas en el balance financiero del contrato que hace parte integral de este documento.

SEGUNDA - FORMA DE PAGO: La ejecución de los ítems aquí incorporados al contrato, serán pagados de conformidad con la cláusula 9 denominada FORMA DE PAGO del contrato de obra.

FORMATO			
MODIFICACIÓN CONTRACTUAL INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-GC-33	GESTIÓN CONTRACTUAL	3	

CONTRATO DE OBRA No. IDU-1776-2021 MODIFICATORIO No 18
OBJETO
EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D. C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS.

TERCERA - GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales en los términos y especificaciones estipulados en la cláusula 22 y allegarlos a la Dirección Técnica de Gestión Contractual dentro del día hábil siguiente a la firma de este documento.

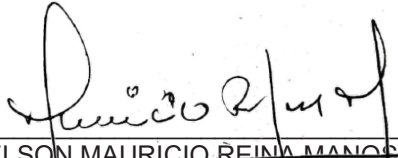
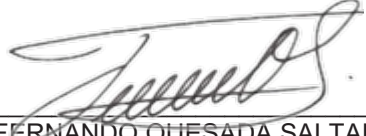
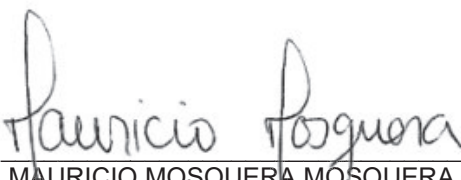
PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de la obligación consagrada en esta cláusula, el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.

CUARTA - DOCUMENTOS: Para todos los efectos, forman parte integral del contrato los documentos enunciados en la presente modificación.

QUINTA - PERFECCIONAMIENTO: Este documento se perfecciona con la suscripción de las partes.

SEXTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del contrato no modificadas, continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidos (22) días del mes de mayo de 2026.

POR EL IDU,  NELSON MAURICIO REINA MANOSALVA SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	POR EL IDU COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA  LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN DIRECTOR TÉCNICO DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
POR EL CONTRATISTA,  MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA Representante Lega Contratista	legel POR EL INTERVENTOR   GINNA LIZETH MONCADA MORENO Representante Legal de Interventoría